



**HECHO ESENCIAL
LATAM Airlines Group S.A.
Registro de Valores N° 306**

Santiago, 27 de mayo de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Complementa Hecho Esencial de fecha 14 de enero de 2016

Responde Oficio Ordinario n° 15.773 de fecha 24 de mayo de 2019

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el directorio de LATAM Airlines S.A. ("LATAM" o la "Compañía"), inscripción en el Registro de Valores N° 306, vengo en complementar el Hecho Esencial y dar respuesta al Oficio Ordinario de la referencia:

- Como es de público conocimiento, con fecha 23 de mayo de 2019, la Excelentísima Corte Suprema acogió las reclamaciones presentadas contra la resolución del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia que se pronunció sobre la consulta relativa a ciertos acuerdo comerciales (joint business agreements, "JBAs") suscritos, de manera separada, entre American Airlines e International Airlines Group - la sociedad holding de British Airways e Iberia - con la Compañía, revocando la aprobación de dichos acuerdos.
- La implementación de los JBAs - como fuera informado inicialmente en enero de 2016 - se encontraba sujeta a la obtención de las aprobaciones de las autoridades pertinentes en los distintos países donde operan las aerolíneas que forman parte de tales acuerdos.
- Con excepción de Chile, se obtuvieron las aprobaciones para implementar los JBAs en los demás países relevantes a los acuerdos en los que dicha



autorización era necesaria, quedando sólo pendiente a esta fecha el proceso ante el Departamento de Transporte de los Estados Unidos respecto al acuerdo con American Airlines.

- Atendido a este nuevo escenario en Chile, LATAM se encuentra evaluando las alternativas que pudieren existir para implementar los JBAs, sin haber tomado a este fecha una decisión definitiva. La Compañía informará oportunamente al mercado y a vuestra Comisión cualquier desarrollo relevante que provenga de LATAM respecto a los JBAs.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Juan Carlos Menció".

Juan Carlos Menció
Vicepresidente Legal Senior
LATAM Airlines Group S.A.